



Bogotá, D. C.
110710000000

E-2020- LGC (Cítese al contestar)

Doctor
FERNANDO RUÍZ GÓMEZ
Ministerio de Salud y Protección Social
notificacionesjudiciales@minsalud.gov.co
Carrera 13 N° 32 – 76 Bogotá D.C.

Respetado señor Ministro:

Ante los anuncios del Gobierno Nacional al inicio del proceso de vacunación masiva contra el COVID-19, consideramos pertinente se nos informe con claridad de qué manera se realizará el proceso de inmunización para los integrantes de los pueblos indígenas, negros, afrocolombianos, raizales, palenqueros y pueblo Rom, en pro de la garantía del derecho a la salud.

Para esta Procuraduría Delegada es de suma importancia recordarle que estos pueblos son sujetos de especial protección y que algunos de ellos están en riesgo de extinción física y cultural como lo ha señalado la Corte Constitucional en reiteradas jurisprudencias.

Lo anterior en ejercicio de las funciones que, en el ámbito de control preventivo, le fueron asignadas a esta Procuraduría Delegada mediante Decreto-ley 262 del año 2000, en concordancia con lo dispuesto en la Resolución 254 de 2017, emanada del Despacho del Procurador General de la Nación.

Cordial saludo.

RICHARD MORENO RODRÍGUEZ
Procurador Delegado para Asuntos Étnicos

Proyectó: LGC
Revisó: RMR

Página 1 de 1